



Cuerpo de Bomberos de El Salvador  
Unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios  
Sección de Inspecciones de Prevención



CUERPO DE  
BOMBEROS

Fecha:		Hora salida		Hora de entrada		
Vehículo placa:		Motorista:				
Nombre del establecimiento:						
Dirección:						
Propietario:				Teléfono:		
Cantidad de Niña/os		Cantidad de personal laborando				
Horarios:				Niveles de infraestructura:		
<b>REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA APLICAR LA CERTIFICACIÓN</b>					<b>SI</b>	<b>NO</b>
1	¿Contar con detectores de humo autónomos o sistema de detección de incendios automático, según sea aplicable a la infraestructura?					
2	¿Contar con Sistema de alarmas de emergencia, con accionadores manuales distribuidos en áreas comunes del centro??					
3	¿Señalización de rutas de evacuación a seguir en caso de emergencia, garantizando un recorrido seguro para las niñas/niños hasta llegar al punto de encuentro.?					
4	¿Puertas de emergencia que descarguen al exterior de la infraestructura, contaran con la característica de abrir hacia a fuera?					
5	¿Punto de encuentro debidamente señalado en piso y de forma adicional se debe colocar señal a la altura de la vista de los adultos?					
6	¿Plan de emergencia elaborado e impreso conteniendo los procedimientos de atención a sus contingencias y asignaciones al personal de brigadistas?					
7	¿Contar con extintores como mínimo de 10 libras de polvo químico seco o bióxido de carbono para combatir conatos de incendio en el centro?					
8	¿El personal de empleados debe ser capacitado en el uso y manejos de extintores, técnicas de evacuación y primeros auxilios? (Presentar las constancias como evidencia).?					
9	¿Contar con directorio telefónico de las instituciones de socorro en un lugar visible y accesible, según ubicación del área geográfica de cada centro?					
10	Comprobante de pago del trámite en caso que aplique.					
11	¿La planta física o arquitectónica del centro cuanta con más de una entrada y salida, garantizando las adecuaciones necesarias para permitir el acceso de niñas, niños y personas con discapacidad? (Dos accesos como mínimo alejados uno del otro para evitar su bloque por una misma condición de emergencia). ?					
12	¿Las áreas de acceso y circulación interna (accesos a las salas, áreas comunes, áreas administrativas, zona de recreo, alimentación, otras) deberán tener al menos 1 metro de ancho? Para el acceso a áreas comunes o principales no debería de existir más de 1 metro de diferencia entre niveles (máximo 6 gradas).?					
13	¿Todas las rampas o gradas deben tener pasamanos de tubo redondo a ambos lados a una altura mínima de 60 cm para uso de las niñas y niños, además del pasamanos de los adultos que debe tener una altura mínima de 90 cm. Las gradas o peldaños deben estar provistas de material antideslizante, sin excepción.					
14	¿En caso de contar con área de estacionamiento, debe estar delimitada para evitar el acceso de los niños y las niñas, idealmente con una cerca de protección no escalable de altura mínima de 2 metros, además de marcar los pasos peatonales?					
15	¿Los pisos para zonas de alto tráfico o circulación interna o externa, deberán ser antideslizante y resistentes a la humedad? para prevenir deslizamiento o caídas.?					
16	¿El centro deberá contar con un (plano, croquis/diagrama) eléctrico de todas sus instalaciones. Los tableros generales y secundarios serán del tipo de montaje en pared con interruptor general según necesidades y deberán estar contruidos y armados con lámina de acero. Los circuitos o dados térmicos debidamente señalizados, canalizados y protegidos.?					



**Cuerpo de Bomberos de El Salvador**  
**Unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios**  
**Sección de Inspecciones de Prevención**



CUERPO DE BOMBEROS

17	¿Los tomacorrientes deberían estar ubicados idealmente a 1.50 metros de altura del piso o contar con protectores de seguridad para reducir el riesgo de accidentes. Los cables eléctricos deben estar empotrados en las paredes y techos, o protegidos por tuberías rígida, tecnoducto, Conduit o canaletas.?		
18	¿Las ventanas podrán ser de marcos de aluminio, madera, PVC con visor de plástico, acrílico o vidrio con laminado de seguridad? Deben estar colocadas a una altura de 70 cm del nivel del piso permitiendo contacto visual con el exterior.?		
19	¿Las puertas de las instalaciones podrán ser de madera, metal, aluminio, hierro, acero galvanizado u otro material resistente, pero no podrán ser corredizas, de vaivén o plegables? Con giro de apertura de 180 grados hacia afuera, una altura mínima de 2 metros y un ancho de hoja mínima de al menos 1 metro. (Deben permanecer libres de obstáculos que impidan realizar una evacuación de emergencia segura).?		
20	¿En caso de contar con pozo séptico, cisternas o cambios bruscos de niveles, estos deben estar protegidos y señalizados, fuera del acceso de los niños y las niñas?		
21	¿El centro debe contar con un kit de emergencia para uso en caso de desastre conteniendo agua potable embotellada, lámparas recargables, alimentos no perecederos, plan de emergencia, mantas, megáfono con baterías, silbatos, botiquín de primeros auxilios, mapa de riesgo, listado de teléfonos de emergencia?		
22	Aprobar la inspección que realiza el Cuerpo de Bomberos de El Salvador.		

Art. 35 Ley del Cuerpo de Bomberos, la certificación tendrá un año de vigencia a partir de la fecha de emisión.

**OPINIÓN:**

**OBSERVACIONES:**

---



---



---



---

F \_\_\_\_\_

F \_\_\_\_\_

Insp. \_\_\_\_\_  
 Encargado de la Inspección

Nombre Acompañante:  
Cargo:

R E V I S A D O

V°.      B°.

Inspector Ricardo Martínez Vásquez

Teniente Salvador Galdámez Amaya

Jefe de la Sección de Inspecciones de Prevención.

Jefe de la Unidad de Prevención y Seguridad Contra Incendios